ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 123
Martes 21 de enero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 123
Martes 21 enero **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 122 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
SEGUNDOS DEBATES 24
EXPEDIENTE N.° 20.185, APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA 24
EXPEDIENTE N.° 20.168, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA 27
EXPEDIENTE N.° 20.141, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA 29

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 123.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 122

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 122.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Ruego a los señores diputados hacer uso de sus curules y, por favor, silencio para escuchar al diputado Dragos Dolanescu Valenciano.

Adelante, don Dragos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

La intervención de hoy se llama Ganó el amor.

Dicen que las comparaciones siempre son odiosas, pero no podemos dejar de ver qué están haciendo bien en otros países, máximo cuando estos son hermanos y vecinos como El Salvador.

El presidente Bukele hace un par de semanas presentó el plan Despegue económico, con el objetivo de reactivar la economía salvadoreña, pretendiendo

hacerla crecer por encima del tres coma cinco, y mientras tanto aquí en nuestro país ganó el amor.

Investigando un poco sobre este interesante planteamiento en El Salvador, me llamó la atención que las medidas que se han iniciado e implementado no son para nada complejas, más bien diría yo, son bastante sencillas, pero pragmáticas.

Y usando el sentido común han logrado que se establezca un ambiente de positivismo y optimismo entre el sector productivo, siendo este el paso inicial fundamental, ya que existe la confianza en que las cosas están mejor, la inversión ya ha empezado a aparecer.

Y cuando digo que son medidas sencillas es porque se están dedicando a atender a los agricultores, uno de los principales generadores de empleo, principalmente en las zonas rurales para que aprendan a darle valor agregado a sus productos.

Les están apostando a la preparación, formación, capacitación de mano de obra, para atender a las necesidades reales de los diferentes sectores productivos, lo que nosotros podremos estar haciendo a través del INA, en coordinación con el sector productivo, pero acá en Costa Rica ganó el amor.

Y uno que para mí es fundamental es abaratar los costos de producción iniciando con una rebaja de alrededor del nueve por ciento en la tarifa eléctrica, promoviendo además rebajas en el precio del combustible; esto para que los sectores empresariales se sientan atraídos hacia la inversión y la producción. Y mientras todo esto ocurre en Costa…, en El Salvador, aquí ganó el amor.

No faltaría un paclover que me trate de poco patriota o que busque otros indicadores no tan positivos de El Salvador para deslegitimar mi argumento y defender a su Gobierno del amor, pero, compañeras y compañeros diputados, aquí es que nos preocupamos por la inacción del señor Alvarado y su Gobierno PAC en materia de reactivación económica en nuestro país.

Solo basta con echarle un vistazo a la lista de proyectos de interés del Ejecutivo y nos vamos a dar cuenta que nos estamos quedando botados a nivel de la región, siendo cada día un destino más caro y menos competitivo para la inversión.

Panamá siendo un centro de negocios internacionales; Nicaragua despuntando nuevamente a nivel de turismo pujante y barato, tanto así que muchos costarricenses prefieren irse para allá a vacacionar; El Salvador como lo que comenté anteriormente, dando pasos agigantados para convertirse en un destino de atracción de inversión y de producción a nivel de la región, y mientras tanto en Costa Rica gana el amor.

El desempleo en nuestro país alcanza la cifra récord de casi el quince por ciento, la pobreza se contabiliza alrededor de un veintiún por ciento y la pobreza extrema ni qué decir.

Se cuentan por docenas los negocios que semanalmente cierran en nuestro país por la difícil situación económica y la contracción de la economía del mercado, basta con echarse una caminata por la Avenida Segunda o por la Avenida Central para contar cientos de locales vacíos y negocios cerrados, pero acá en Costa Rica gana el amor.

Es más, con solo visitar los centros de cada cantón nos damos cuenta que el comercio la está pasando muy difícil, el presidente Alvarado se ha dedicado a poner más impuestos, a firmar esa nefasta norma técnica que permite el aborto impune, a favorecer con sus políticas a un pequeño grupo de personas con quienes asumió, como el mismo lo ha dicho, compromisos de campaña.

Al limitar la libertad de expresión y el derecho que tenemos los costarricenses a manifestarnos en contra cuando las cosas son injustas o el país no anda bien, y de reactivar la economía no dice nada, pero acá, en Costa Rica, gana el amor.

Nuestra economía no se reactiva andando por el mundo con una bandera de ambiente, cuando en Crucitas tenemos un desastre que debería darnos vergüenza, pero acá de nuevo nos vuelve a ganar el amor.

Hace poco más de un año este Gobierno PAC condenó a la pobreza a miles a punta de impuestos, a cientos de miles de costarricenses con el engaño de que después del paquetazo de impuestos vendrían las medidas de reactivación económica, y que todos íbamos a estar mejor, lo cierto es que cada día los costarricenses les está costando más llegar a final de mes.

Esto incluso la famosa cuesta de enero empezó, para la gran mayoría de costarricenses, en noviembre, pero acá ganó el amor.

Yo quiero ver ese amor reflejado en ayudar a los agricultores, a los pescadores, en facilitarles las cosas a los empresarios…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Shirley Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeras y compañeros.

Esta tarde quiero hacer una reflexión sobre todo lo acontecido en el Patronato Nacional de la Infancia durante los últimos meses.

El Estado ha incumplido con una de sus mayores obligaciones, la cual es velar por el bienestar de las niñas y los niños de este país, el PANI tiene la obligación constitucional de ser el rector en esta materia. No solamente debe dedicarse al cuido de los menores que estén en estado de abandono, sino llevar adelante la rectoría del tema de la niñez y la adolescencia para lograr el mayor de su bienestar.

De ingrata memoria nos resulta recordar las investigaciones sobre la muerte de los tres niños del año pasado, y la desatención este año con la niña que murió de cuatro años y que murió a causa de golpes en su corazón e hígado, esto mientras la mencionada institución conocía la situación que pasaba la menor y cometió un grave error a la hora de calificar el caso.

El sábado anterior también vimos con gran asombro y con tristeza cómo fue hallada una niña de once meses muerta con quemaduras en todo su cuerpo en San Pablo de León Cortés, este caso está siendo investigado por el Ministerio Público y la madre de la menor tuvo que ser requerida con esta intención.

Vamos a ver en qué termina esta investigación, pero lo cierto es que la pregunta que nos aborda es qué pasa en Costa Rica, no es posible que nuestros niños y niñas sigan muriendo en manos de sus propios familiares y de forma tan inhumana.

Compañeros y compañeras, nuestra niñez enfrenta grandes problemáticas que debemos solucionar, y acá hago hincapié en que el cincuenta coma nueve por ciento de nuestros infantes, en nuestro país, son agredidos. Y esto es conforme a los datos que nos da el INEC y la Unicef.

Debemos buscar soluciones para que estos problemas tengan un coto, ponerles un alto a estos frenos.

La expresidenta del PANI, doña Patricia Vega, tomó la buena decisión de hacerse a un lado en su cargo la semana anterior, pero los grandes problemas y eso es lo quiero apuntar aquí, los grandes problemas que tiene que enfrentar el PANI como ente rector de nuestra niñez no se soluciona con la salida de una jerarca.

Es de suma importancia que la nueva jerarca o el nuevo jerarca que asuma este importante puesto, de forma urgente, lidere la intervención de la institución, y por medio de esta intervención genere, de inmediato, los cambios estructurales que el PANI requiere para solventar las serias problemáticas que viene adoleciendo esta institución en los últimos años.

Ahora, compañeras y compañeros, tenemos la oportunidad de impulsar mejores proyectos y un plan integral de atención oportuna para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Se deben crear políticas de ejecución efectivas, pues, la institución no puede darse el lujo de estar trasladando recursos, seis mil millones al IMAS, veinticinco mil millones al Ministerio de Seguridad, teniendo esta situación tan grave.

El PANI requiere una reforma estructural, debemos darle salida a la atención de denuncias fuera del horario de oficina que tiene el Patronato, en el caso de los allanamientos, las niñas y los niños tienen que enfrentar muchas veces esa situación en la madrugada y los agentes del OIJ esperar hasta el día siguiente que se abran las oficinas. Deben mejorarse los horarios, debe acabarse con el hacinamiento, debe definitivamente trabajarse más en la prevención.

Un jerarca solo sin una intervención no podrá llevar a cabo el cambio estructural que requiere el PANI. ¿Hasta cuándo, compañeras y compañeros, vamos a obtener las respuestas necesarias que nos coloquen en el camino del cambio?

La intervención del Patronato Nacional de la Infancia es un tema de agenda nacional y este es el principal beneficio que podemos haber obtenido de tanta desgracia que hemos vivido con relación al manejo de esta institución.

Insto a la Presidencia a llevar adelante esta intervención de la mano con la nueva o el nuevo jerarca…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, hacer silencio para poder escuchar a los compañeros.

A continuación, tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros, yo quiero en primera instancia agradecerles todas las muestras de cariño y solidaridad que recibí de parte de ustedes la semana pasada.

Hay momento en la vida que esas palabras y esas expresiones de compañerismo son muy importantes para sobrellevar los duros momentos que nos corresponde como humanidad.

Asimismo, quiero hablarles de dos temas que son muy importantes para ustedes y para la ciudadanía, y especialmente para la democracia de este país y para la institucionalidad democrática de la cual estamos tan orgullosas y orgullosos.

Y como ustedes saben, este 2 de febrero tenemos elecciones municipales. Este 2 de febrero fue una fecha importante, hace unos diez meses pudimos haber

realmente incidido, movido la aguja, para tener mayor cantidad de mujeres candidatas a puestos tan importantes como las alcaldías.

Sin embargo, eso no fue posible, perdimos esa oportunidad, y en ese momento es muy poco o casi nada lo que se puede hacer, más que hacer un llamado a que voten por las mujeres candidatas.

Estamos hablando de que por primera vez en 1998, en el Código Municipal se incorpora la figura del alcalde, alcaldesa o vicealcaldías y es una elección directa relativamente corta. Y desde que se crea esa naturaleza de esos cargos también esos puestos y todos los puestos de elección popular han estado obligados a cumplir en su momento la cuota mínima de participación política de las mujeres de un cuarenta por ciento en puestos elegibles, y últimamente a partir del 2010, porque recordemos que es la primera vez que en este país se utiliza, se pone en práctica la paridad y la alternancia en una elección, es en las elecciones locales de diciembre de 2010.

Entonces, a pesar de toda esa lucha, es precisamente en el 2002 que logramos tener un cuarenta y seis punto tres por ciento de mujeres regidoras. Nunca hemos tenido un número superior a ese, inclusive en este momento el número que tenemos es de un cuarenta coma cuatro por ciento de mujeres regidoras.

¿Y cuál es el problema?, ¿cuál es el problema de que estemos con una tan baja representación de mujeres en puestos tan importantes como alcaldía? Es un problema de déficit de democracia, porque un país o un puesto que no reconozca que el cincuenta por ciento de las mujeres son ciudadanas, que el cincuenta por ciento de la población son mujeres, y que las mujeres también votamos y no solo votamos, sino que votamos más que los hombres, es una democracia con un déficit muy importante.

Y eso es responsabilidad de los partidos políticos aquí presentes. Y excluyo a mi partido, porque desde que nació, nació con la paridad y aplicó la paridad para estas elecciones.

Nosotras acá y ustedes, compañeros, tuvimos la oportunidad de votar un proyecto para garantizar mayor representación de las mujeres en los niveles locales y no fue así.

Tenemos una gran responsabilidad de eso que está pasando, no solo por el poder de legislar, sino por la responsabilidad que tenemos en los diferentes partidos políticos.

Tenemos únicamente un veintitrés por ciento de mujeres candidatas inscritas para estas elecciones y quinientos treinta y tres hombres. Hay una gran diferencia.

¿Nos quedó debiendo el Tribunal Supremo de Elecciones? Apostamos a que la Sala Constitucional no nos quede debiendo, nos quedaron debiendo los partidos políticos y nos quedó debiendo a las mujeres esta Asamblea Legislativa.

No hay sorpresas para el 2, no hay mujeres representando la cantidad de mujeres que somos en esta población.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Giovanni Gómez Obando.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Buenas tardes, señoras y señores diputados y diputadas, prensa y colaboradores.

Con suma preocupación veo la realidad de lo que ha pasado y está pasando en la ruta 32. Yo transito la ruta todas las semanas.

Los problemas de salud de las personas de la región atlántica en muchas ocasiones son imprescindibles. Se ven afectadas directamente, las citas médicas se pierden por esta situación, y no es justo, debemos ser solidarios.

Los turistas nacionales e internacionales, los transportistas con mercadería que en ocasiones son perecederas, se ven afectados directamente. El ausentismo turístico es un desacierto por los atrasos de la ruta 32, pero, sobre todo, lo más importante es la pérdida de vidas humanas, debido a los problemas por falta de mantenimiento en la ruta 32.

A esta ruta nacional le falta iluminación. La demarcación de la ruta es de baja calidad, porque al poco tiempo desaparece. Los famosos captaluces, conocidos como ojos de gatos, se desaparecen. En ocasiones, hasta las condiciones climatológicas inciden en poder en perder el sentido de orientación de la carretera.

El jueves 19 de diciembre del 2019, diario Extra publicó mi malestar por la ruta 32. Solicité al MOPT intervenir en el tramo entre Río Hondo y Siquirres, indiqué que se han reportado accidentes mortales por las pésimas condiciones. Los carros pasan por enormes huecos y urge tomar medidas.

Y lo que hizo el MOPT fue…, el domingo yo pasé a las seis de la tarde por ese tramo y lo que hicieron fue cerrar un carril, y hasta el día de hoy, hoy me estaban mandando fotografías de las presas que se hacen por esos huecos, lo que hicieron fue cerrar un carril. Una ruta tan importante la tienen trabajando a un carril en la parte que pertenece al cantón de Siquirres. Qué preocupante es esto.

Yo exigí también en esa misma publicación al Gobierno actual para evitar tragedias y una afectación más grave para los vehículos. Considero personalmente que la ruta 32 es la ruta más importante de Costa Rica, porque es donde la mayor parte de exportaciones e importaciones llegan al país.

Tenemos años de años de estar esperando el mantenimiento continuo. Me preocupa sobremanera que ya estamos a las puertas del ciclo lectivo y transitarán buses y busetas, obviamente el riesgo es eminente, con los constantes accidentes de tránsito que hemos visto.

Finalmente, he observado en ocasiones que hasta una ambulancia se ve imposibilitada de avanzar con rapidez de una emergencia calificada y eso da un pesar. Qué difícil es esta situación que vive la provincia de Limón en todas las áreas.

Hago un llamado a todas las partes involucradas en la ruta 32 a unirnos en un equipo de trabajo, con compromiso, para un mantenimiento continuo y de calidad en la demarcación de la carretera, que permita evitar tragedias como hasta hoy día que son tristes de recordar para muchas familias donde han perdido sus seres queridos.

De verdad me preocupa lo que se está viviendo en la ruta 32 y lo que pasa con la provincia de Limón que siempre ha sido abandonada; una carretera tan importante que no se le dé el mantenimiento que merece.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Melvin Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados que están acá, quisiera presentarles y pedirles el apoyo a un proyecto, que es el 21.713, un proyecto que he trabajado desde mi despacho y que muchos de ustedes me firmaron y estoy agradecido y hoy se convoca, que es para garantizar el acceso al derecho a la vivienda a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.

Datos del Conapam dicen que existen más o menos ciento treinta y cinco mil adultos mayores en pobreza en este país. Esta misma institución nos habla de que va a haber un crecimiento. Y la Defensoría de los Habitantes nos habla que para el 2030 nuestro país tendrá setecientos veintitrés mil novecientos setenta y un adultos mayores, de los cuales doscientos treinta y un mil noventa y dos vivirán en condiciones de vulnerabilidad.

Para nadie es un secreto que esto es un proyecto que está diseñado para que a futuro tengan muchas asociaciones que se dedican a prestar servicios a adultos mayores, se les pueda beneficiar con una vivienda apta no solo en dimensiones, no solamente en diseño, sino también para que la movilidad de esa persona no sea obstruida, y que al morir esta persona otro adulto mayor pueda venir a tener la oportunidad de estar en una vivienda digna.

Les pido, por favor, el apoyo, ya que esto es un proyecto que garantiza a nuestros ciudadanos una vivienda digna con una vida duradera en esa edad de oro, en una edad donde esos que hicieron patria, esos que enseñaron niños, esos que entregaron mucho por este país, hoy no la tienen y que estamos más bien carecientes de nuevos proyectos que a esta población vulnerable le dé respuesta, para que podamos no solamente honrarles, sino también permitirles a otros administrar una vivienda que puede servir no para un adulto mayor, sino para varios, según la administración correcta que se haga.

El panorama que tenemos es claro. Debemos tomar decisiones hoy para garantizar que estos ciudadanos no sean desprotegidos y que no duerman en las calles ni sean irrespetados o echados de sus propias casas para luego también venderlas.

Por eso, yo sí creo que un proyecto de ley como estos debe no solamente de discutirse, de aprobarse, sino también de darles oportunidad a diferentes administraciones que pueda gozar del beneficio diario de darle derecho de uso de habitación sobre una vivienda a estas personas que hoy pintan canas.

Me siento orgulloso de haber presentado este proyecto por ambas razones, y una de ellas es que podemos honrar a aquellos que hoy han dado bastante a Costa Rica, a nuestra niñez, que tienen y están llenos de sabiduría por todo lo aprendido, pero que no podemos permitir que sigan durmiendo en las calles o que estén de arrimados, sino que puedan ser tratados dignamente como los centros diurnos lo hacen.

Y quiero felicitar principalmente a un centro diurno que conozco que está en Quebrada Ganado, porque veo que han hecho no solo las cosas bien, sino que inspiran a que podamos hacer una ley marco y trabajarla para que se replique en todas las siete provincias, una ley marco para que podamos darle vivienda digna a adultos mayores, de los cuales hoy debemos de estar seguros no solo de servirles sino de garantizarles sus derechos.

Yo espero total apoyo de parte de ustedes.

Recuerden es el proyecto 21.713, Ley para garantizar el acceso y el derecho a la vivienda de la población adulta mayor en condición vulnerable.

Así que les agradezco su atención, compañeros.

Muchas gracias, y que brille la perla.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Welmer Ramos.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muchas gracias, presidenta, muchas gracias, por el tiempo.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy en la Comisión de Internacionales aprobamos en la comisión el proyecto de reforma a la ley concursal de Costa Rica.

Costa Rica tiene una ley de quiebras, como la llamamos nosotros los que no somos del área de derecho que es muy antigua.

Hay partes de esa ley que tienen más de setenta años, y todo el proceso de un trámite concursal no está en un solo núcleo, sino que está disperso entre toda la legislación costarricense, y eso hace que cuando se presenta una situación con alguna empresa que cae en procesos de insolvencia, que tiene algún traspié financiero deba soportar un proceso largo, engorroso y que la mayoría de las veces conduce a la quiebra.

Y cuando una empresa quiebra entonces se pierden los encadenamientos productivos, deja de generar riqueza para un país, se producen muchos desempleos, y es necesario que Costa Rica se modernice en este campo, porque el doing business que es el índice que nos pone en el mundo nos comprara en la facilidad de hacer negocios entre países nos tiene catalogados en el puesto número ciento treinta y cuatro y de cien puntos en ese rubro solo estamos obteniendo treinta y cuatro, porque verdaderamente una empresa en Costa Rica que tenga estos problemas o traspié se enfrenta a una situación larga, tediosa, etcétera y cara.

Y hay algunos incentivos perversos dentro de la legislación actual, tal es así que el curador gana más si la empresa quiebra que si la empresa se logra reflotar, y estas cosas hay que eliminarlas, pues en la Comisión de Internacionales nos dimos a la tarea de sacar un nuevo proyecto para conjuntar toda la ley concursal, y hoy logramos darle el voto al dictamen de comisión unánime, en esto nos ayudaron la Corte Suprema de Justicia y estuvieron ahí con nosotros algunos magistrados, como don Orlando Aguirre, don William Molinari y algunos jueces como don José Rodolfo León y otros, dándonos sus puntos de vista y dándonos todo el apoyo para conformar esa nueva ley.

Así es que yo espero que muy pronto tengamos aquí en este Plenario la aprobación de este proyecto nuevo de ley concursal que es el proyecto 21.436 para que Costa Rica adquiera una mejor calificación desde la facilidad de hacer negocios, y también logre modernizar esa ley y que los arreglos que haya que hacerle por todos los diputados y diputadas se den rápidamente para tener concluido este proceso que es tan importante y significativo para Costa Rica.

Celebro que la Comisión de Internacionales hayamos sido ágiles en la aprobación de este proyecto tan importante y de verdad espero que en los próximos meses tengamos un nuevo texto de ley concursal aprobado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE NO. 21.758 LEY DE MORATORIA PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN ORDINARIA DEL PERIODO 2019, RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIOS FINALES, DISPUESTO EN LA LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, LEY N.º 9416, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016

PLENARIO
21ENE'20 3:30:16sPM

El Diputado: **Varios diputados y diputadas**

Hace la siguiente moción:

Para que, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dispense de todos los trámites, excepto el de publicación, el expediente 21.758 LEY DE MORATORIA PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN ORDINARIA DEL PERIODO 2019, RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIOS FINALES, DISPUESTO EN LA LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, LEY N.º 9416, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

Lic. Pablo H. Abarca M.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 ENE. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Para efectos del acta he introducido mi tarjeta para poder votar desde la mesa principal, pero queda registrado mi nombre.

Ramos González, Montero Catalina.

Abrir puertas.

Con cuarenta y un votos a favor, y uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 21 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	41		
No:	1		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

21-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 1

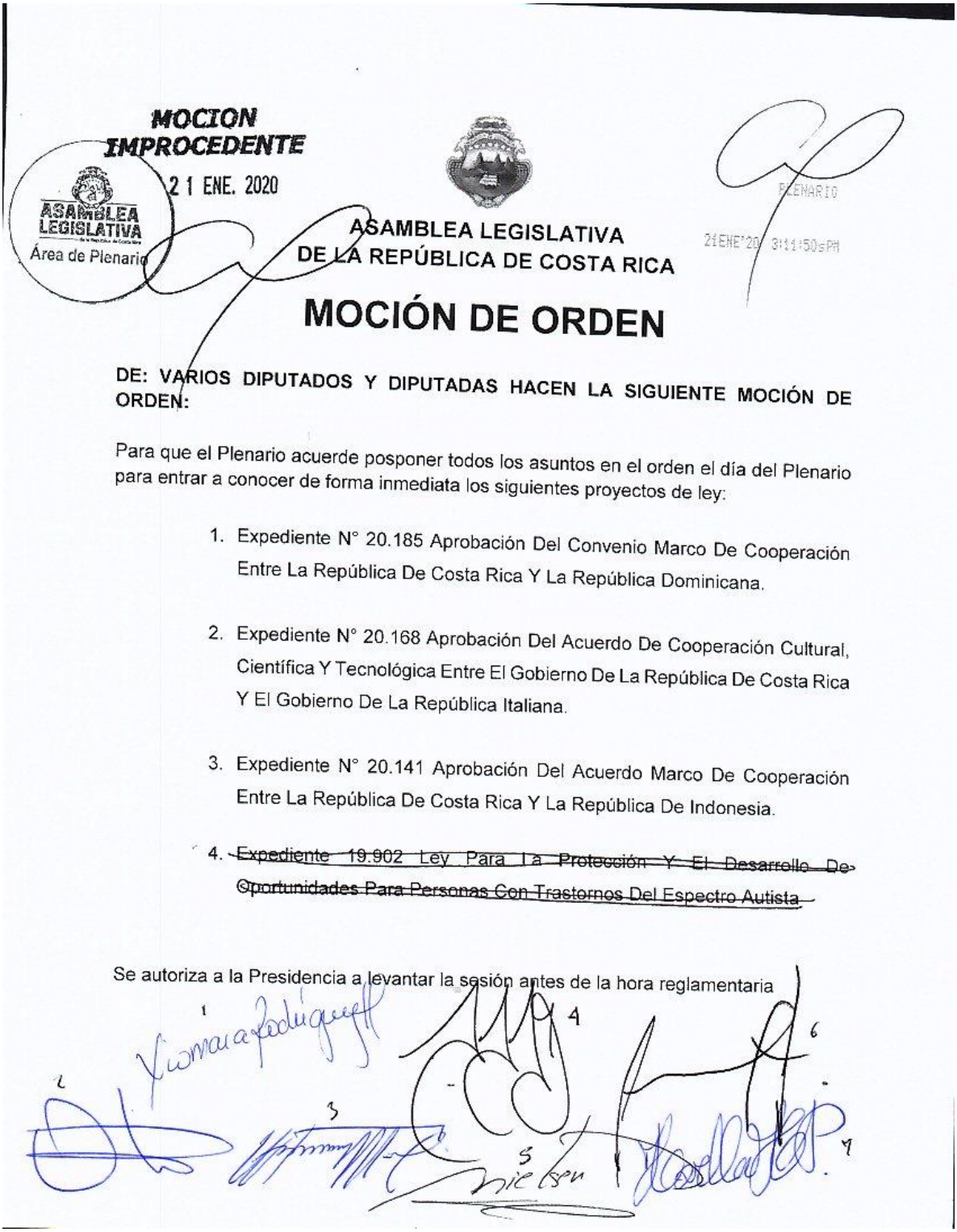
AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal, que solicito a la primera

secretaria, diputada Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



MOCION IMPROCEDENTE
21 ENE. 2020
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
21ENE'20 3:11:50pPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 20.185 Aprobación Del Convenio Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y La República Dominicana.

2. Expediente N° 20.168 Aprobación Del Acuerdo De Cooperación Cultural, Científica Y Tecnológica Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno De La República Italiana.

3. Expediente N° 20.141 Aprobación Del Acuerdo Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y La República De Indonesia.

4. ~~Expediente 19.902 Ley Para La Protección Y El Desarrollo De Oportunidades Para Personas Con Trastornos Del Espectro Autista~~

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias.

Quiero hacerle una consulta a la mesa porque nos recogieron una firma con cuatro proyectos de ley, después de eso veo una moción rayada, en la cual aparece mi firma nuevamente sin haber consentido que eso se procese así.

Nada más quiero saber quién rayó esa moción y por qué lo hizo sin consultarles a las personas que firmamos.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene razón, diputado.

Vamos a hacer un receso de dos minutos para ver qué fue lo que sucedió.

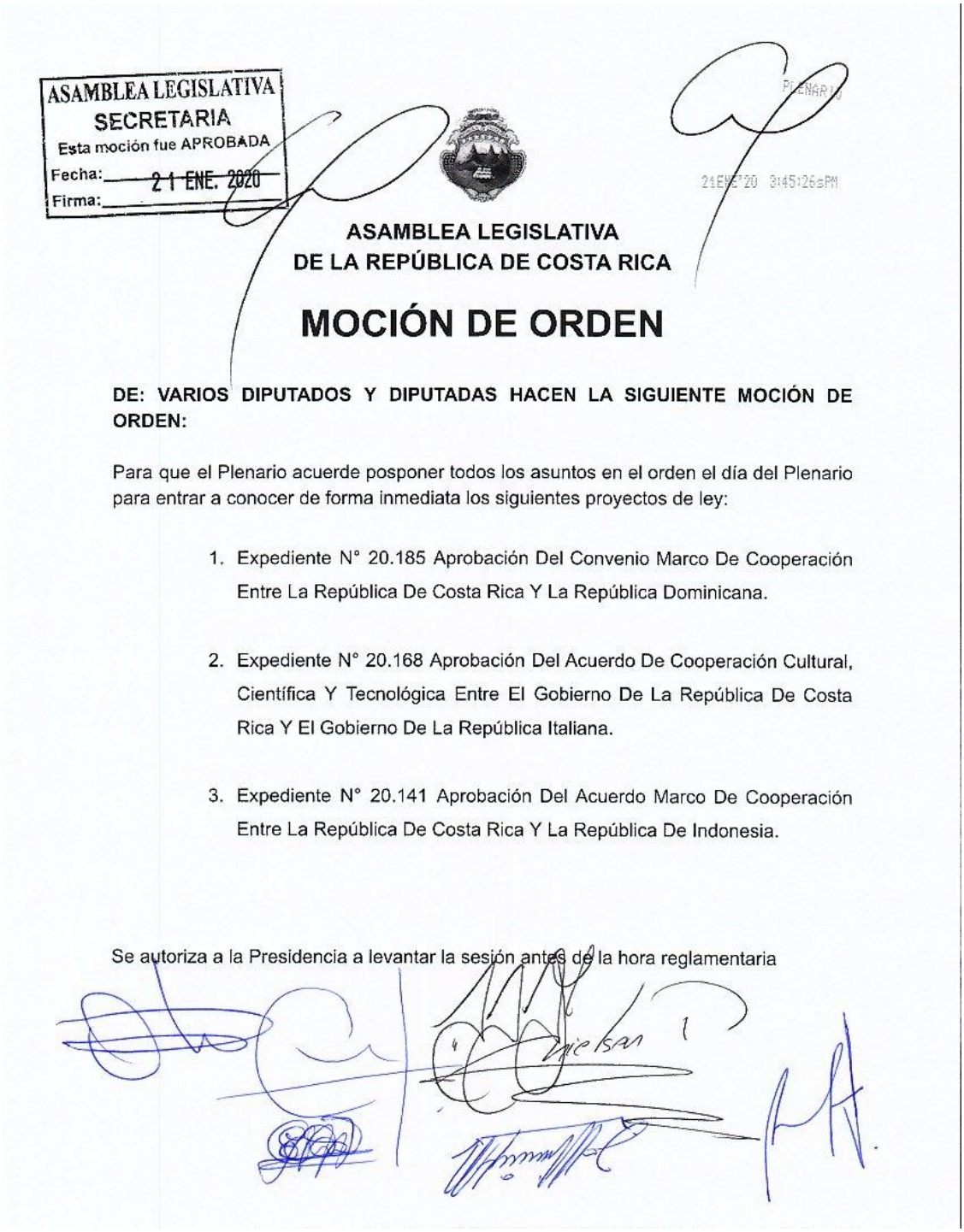
Vamos a proceder a confeccionar una nueva moción y a tomar la firma de los jefes y jefas de fracción.

Muchas gracias, diputado.

La moción recientemente leída queda descartada.

Se ha presentado una nueva moción de orden que solicito a la primera secretaria, diputada Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 ENE. 2020
Firma:

PLENARIO
21ENE'20 03:45:26pM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 20.185 Aprobación Del Convenio Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y La República Dominicana.

2. Expediente N° 20.168 Aprobación Del Acuerdo De Cooperación Cultural, Científica Y Tecnológica Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno De La República Italiana.

3. Expediente N° 20.141 Aprobación Del Acuerdo Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y La República De Indonesia.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas, y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Diputada Xiomara, diputado Cruickshank, diputado Aiza.

Vamos a proceder a realizar nuevamente la votación, ya que hubo un error en una curul.

Procedamos a votar nuevamente.

Ruego a las señoras y señores diputados proceder a votar en sus curules a partir de este momento.

Vamos a proceder a realizar nuevamente la votación.

Ruego a las señoras y señores diputados…, ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules respectivamente.

Ruego manifestar su voluntad a partir de este momento.

Carranza Cascante, Azofeifa Trejos.

Con cuarenta y seis votos a favor y cero en contra. Aprobada.



21-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 21 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0



21-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.185, APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados acudir a sus curules y manifestar su voluntad mediante el voto electrónico a partir de este momento.

Diputado Abarca.

Peña Flores.

Diputado Ulate Valenciano.

Villalta Flórez.

Con cuarenta y ocho votos a favor y cero en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-ene-20

Votación | Fecha: martes 21 de enero de 2020 | Mayoría de votos

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 48
No: 0
AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

21-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 48

No: 0

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.168, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA

En discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas y a las señoras y señores diputados acudir a sus curules y manifestar su voluntad con respecto al proyecto a partir de este momento.

Diputada Xiomara.

Diputado Cruickshank.

Diputado Pedro Muñoz.

Con cuarenta y siete diputados a favor y cero en contra, aprobado.



21-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 21 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. L	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.141, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados acudir a sus curules y manifestar su voluntad con respecto al proyecto 210.141 a partir de este momento.

Con cuarenta y siete votos a favor y cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-ene-20

Votación			Fecha martes 21 de enero de 2020		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	47		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

21-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Quiero informales que cinco minutos después de finalizada la presente sesión de Plenario, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Especial de la OCDE y Comisión Especial del Desarrollo de la Infraestructura del País.

Al ser las dieciséis con ocho, se levanta la sesión.

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario